Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:				CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
CONTRATO No. Y FECHA:				SECOP No. CO1.PCCNTR.6676662 del 23/08/2024		
CONTRATISTA:				MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS		
Nit o C.C. No.				890.207.022-1		
CONCEPTO:				AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024.		
VALOR INICIAL				$41.878.909,60		
VALOR ADICIONAL				$00.000.00		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				$00.000.00		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				HASTA EL 16 DE DICIEMBRE		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				YENNER URIBE BARÓN- Acto Administrativo del 23/08/2024		
FECHA DE INICIACION:				28 DE AGOSTO DE 2024		
ACTA DE SUSPENSION				N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION :				N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION				16 DE DICIEMBRE		
MUNICIPIO:				SAN ANDRÉS		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE EDUCACIÓN		

En Bucaramanga, a los 25 ABR 2025 se reunieron, **OMAR NICOLÁS ORDOÑEZ RUIZ,** en calidad de secretario de Educación del Departamento y **FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ,** quien actúa en calidad de Representante legal del municipio de San Andrés, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Departamento de Santander y municipio de SAN ANDRÉS, se celebró el Convenio interadministrativo SECOP No. CO1.PCCNTR.66766662 del 23/08/2024, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE **SAN ANDRÉS,** PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE LA BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2024.

2. Que en razón a lo anterior y por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado Convenio interadministrativo por cumplimiento de las obligaciones en convenio.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del convenio, mediante el Acta de recibo final, suscrito el día

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del convenio fue de $41.878.909,60 equivalente al 100 % del valor total del Convenio interadministrativo.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 41.878.909,60**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0,00	
ANTICIPO INICIAL		$0,00
ANTICIPO ADICIONAL		$0,00
VALOR PRIMER GIRO POR PARTE DEL MUNICIPIO.		$27.509.345,00
VALOR SEGUNDO GIRO POR PARTE DEL MUNICIPIO		$12.419.646,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$1.949.918,60
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0,00
SUMAS IGUALES	**$ 41.878.909,60**	**$ 41.878.909,60**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:
RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
24-00872	30/08/2024	Desembolso 01	$27.509.345,00	SGP- ALIMENTACION ESCOLAR
24-00970	01/10/2024	Desembolso 02	$12.419.646.00	SGP- ALIMENTACION ESCOLAR
24-01328	10/12/2024	Desembolso 03	$1.949.918,60	SGP- ALIMENTACION ESCOLAR

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: ()

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	08/04/2025	$238.580	BBVA Ahorros 736-005869

ACUERDAN

Dar por liquidado el convenio interadministrativo No CO1.PCCNTR.6676662 del 23/08/2024 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del convenio interadministrativo estos declaran:

Que teniendo en cuenta la forma de ejecución del convenio interadministrativo, el municipio realizo los giros conforme a los plazos y valores pactados, por lo cual resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo y por todo concepto derivado de la ejecución del convenio No CO1.PCCNTR.6676662 del 23/08/2024

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

***Nota**: Esta observación obedece a que el municipio de San Andrés el día 13 de diciembre de 2024 realizo un giro por valor de $12.419.649, siendo lo corrector girar 1.949.918, esto debido a un error involuntario, asimismo se informa que el valor del convenio interadministrativo fue de $41.878.909,60, por su parte desde la Tesorería del Departamento el día 17 de marzo del 2025 se procedió a realizar la devolución por valor de $10.469.727,40 al municipio de San Andrés.*

OMAR NICOLAS ORDOÑEZ RUIZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ
ALCALDE MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS
CONTRATISTA

YENNER RIBE BARÓN
SUPERVISOR DEL CONVENIO

Proyectó: Martha Cecilia Villa Ovalle – Profesional DPE/SED
Revisó: Jaime Eduardo Sánchez Ortiz-Abogado/SED
Reviso: Kely Johana Duarte Gámez - Profesional DPE/SED